

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA

COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA DU-032-2023-N° 004-2023-MDS/CS
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA APERTURA DE TROCHA CARROZABLE TRAMO ZONA 5,6 Y 7 DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI: 2591178".

En el ambiente de la Oficina de Logística de la Municipalidad distrital de SuitucanCHA, ubicado en la plaza principal s/n , a los 24 días del mes de noviembre del año 2023, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2023/GM-MDP, de fecha 05 de octubre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA DU -032-2023 N° 004-2023-MDS/CS CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA APERTURA DE TROCHA CARROZABLE TRAMO ZONA 5,6 Y 7 DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI: 2591178"**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

Presidente : EULER HONORIO GUERRERO SOLIS
Primer Miembro : MAYCOL YONATAN ARTICA YAURI
Segundo Miembro : IZAMAR SHIOMARA GUTIERREZ ARTICA

Conforme al uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.344-2018-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a afectos de que el Comité de Selección proceda a la verificación de la presentación, apertura y calificación de las ofertas, de ser el caso.

1. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se verifico el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	20487064280	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	Válido	14/10/2023
2	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	Válido	13/11/2023
3	20535943100	JOSUE ALEXANDER CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	12/10/2023
4	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	Válido	12/10/2023
5	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	12/10/2023
6	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	Válido	13/10/2023
7	20568363575	BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	Válido	15/10/2023
8	20600459431	MINERA YUNCAN S.R.L.	Válido	16/10/2023
9	20604759227	CONSTRUCTORA & CONSULTORA INGARACH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	18/10/2023
10	20607960268	CORPORACION INGENIEROS "EVEREST" SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido	13/11/2023
11	20609072378	O & S INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	16/10/2023

2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACION DE OFERTAS

Asimismo, se verifico que el único participante registrado que presento su oferta, es el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20600459431	CONSORCIO SUIZA	15/11/2023	16:43:32	Enviado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA

COMITÉ DE SELECCION

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, se somete a las condiciones establecidas en las bases administrativas integradas, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52º del D.S. 344-2018-EF, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, este queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos indicar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por la primera Sala del tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

“Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones”

3. VERIFICACION DE LA ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procedió a la apertura Electrónica de la propuesta presentada a fin de determinar **si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases**. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR 01: CONSORCIO SUIZA.

Nº	DOCUMENTOS PARA ADMINISON DE OFERTAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
2	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	cumple
3	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, (Anexo N° 3)	cumple
4	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	cumple
5	Promesa de consorcio con firmas legalizadas(Anexo N° 5)	cumple
6	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	630,937.17 CUMPLE
CONDICION		ADMITIDA

4. APLICACIÓN DEL FACTOR DE EVALUACION:

Acto seguido el Comité de Selección aplica el Factor de Evaluación de las ofertas admitidas, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas:

Nº	Nombre del postor	Precio de la oferta	Puntaje	Bonif. MYPE%	Discapacitado	Puntaje Total
1	CONSORCIO SUIZA	630,937.17	100	NO	NO	100

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA

COMITÉ DE SELECCION

5. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

Acto seguido el Comité de Selección verifica el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que la oferta cuente con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el siguiente resultado:

1° CONSORCIO SUIZA

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO SUIZA
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Se acreditará para la suscripción del contrato
FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	Se acreditará para la suscripción del contrato
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Se acreditará para la suscripción del contrato
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita y cumple
RESULTADOS	CALIFICADO

6. ACUERDO OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ACUERDA por unanimidad El comité de selección en uso de sus atribuciones, luego de revisar la oferta que presento el único postor al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA DU -032-2023 N° 004-2023-MDS/CS CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA APERTURA DE TROCHA CARROZABLE TRAMO ZONA 5,6 Y 7 DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI: 2591178"** otorgar la **BUENA PRO** al **CONSORCIO SUIZA** integrada por **COSEMIN PI SAC** y **MINERA YUNCAN SRL.** cuyo importe ofertado es de **S/. 630,937.17(Seiscientos Treinta Mil Novecientos Treinta y siete con 17/100 soles,** incluido IGV.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:45 horas del día octubre se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

FIRMADO EN ORIGINAL

EULER H. GUERRERO SOLIS
Presidente

FIRMADO EN ORIGINAL

MAYCOL Y. ARTICA YAURI
Primer Miembro

FIRMADO EN ORIGINAL

IZAMAR S. GUTIERREZ ARTICA
Segundo Miembro